



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho penal I

Asignatura	Derecho penal I			
Código	V03G720V01222			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Vicente Remesal, Javier de			
Profesorado	Valeije Álvarez, María Inmaculada Vicente Remesal, Javier de			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(1) En esta materia se analizan fundamentalmente los elementos de la teoría del delito y las consecuencias jurídicas. (2) Observaciones: Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso y el profesorado responsable está integrado por D <sup>a</sup> . Natalia Torres Cadavid y D <sup>a</sup> . María Dolores Vázquez Iglesias.			

## Competencias

Código	Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. • saber hacer

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la teoría general del delito y las consecuencias jurídicas.	CB2 CB3 CB5
CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal, prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	CB2 CB3 CB5
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de buscar soluciones jurídicas admisibles para los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.	CB2 CB3

## Contenidos

Tema

## INTRODUCCIÓN

Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. Parte general y parte especial del Derecho penal  
Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo)  
Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho  
Lección 4. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal.  
Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.  
Lección 6. Interpretación de la ley penal.  
Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal  
Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal

---

## EL DELITO

Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español.  
Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito  
Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las [actuaciones] de las personas jurídicas.

---

## EL DELITO COMISIVO

Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos).  
Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico.  
Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo.  
Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva.  
Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo.  
Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos.  
Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente.  
Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo).  
Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad.  
Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación.  
Lección 22. Legítima defensa.  
Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo.  
Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general.  
Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento.  
Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. La [actio libera in causa].  
Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.  
Lección 28. La punibilidad. Las condiciones objetivas de punibilidad. Las condiciones de procedibilidad. Las excusas absolutorias.

---

## EL DELITO OMISIVO

Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.

---

## FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO

Lección 30. Las etapas en la realización del delito.  
Lección 31. La codelincuencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.  
Lección 32. La codelincuencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.  
Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS	Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificación sistemática. Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas. Circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.
LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. Lección 37. La pena privativa e libertad. Formas sustitutivas de ejecución de las penas. Lección 38. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos. Lección 39. Aplicación y determinación de las penas. Lección 40. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias. Lección 41. Extinción de la responsabilidad criminal. Lección 42. La responsabilidad civil derivada de delitos.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	21	46	67
Lección magistral	53	100	153
Examen de preguntas objetivas	5	0	5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Atención personalizada en relación con la docencia impartida en sesión magistral
Resolución de problemas	Se atenderán las dudas en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicando en el centro. No se atenderán dudas por correo electrónico

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas	SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA El sistema de evaluación continua consistirá en la asistencia a clase y en un examen final. Se valorará positivamente asistir a las clases prácticas a lo largo del curso, con 2 puntos que se otorgarán en la calificación final a quienes asistan al menos al 80% de las clases prácticas. En caso de que por alguna razón el alumno no pueda asistir al 80%, no podrá acogerse al sistema de evaluación continua, debiendo someterse a un único examen final.	20	CB2 CB3 CB5

Examen de preguntas objetivas	Para aquellos que se someten a evaluación continua, el examen final se puntuará con un máximo de 8 puntos. El examen final incluirá la totalidad del temario y constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 4 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o más casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. El examen final se llevará a cabo en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria para la primera oportunidad, de acuerdo con el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el año académico 2018-2019. Para aprobar la asignatura a través del sistema de evaluación continua es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de las puntuaciones indicadas en cada parte (asistencia a las clases prácticas + parte teórica del examen + parte práctica del examen). A través de estas pruebas se evalúan los siguientes resultados de aprendizaje: saber el significado y la función del derecho penal, a saber las fuentes del derecho penal, utilizar diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados a la ley penal, conocer, comprender, interpretar y analizar correctamente las categorías y conceptos de la teoría general del delito, conocer y comprender los problemas en los concursos de leyes y de delitos, resolver casos prácticos en materia penal, manejar adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	80	CB2 CB3 CB5
-------------------------------	--	----	-------------------

### Otros comentarios sobre la Evaluación

#### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1.ª EDICIÓN DE ACTAS

##### a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Descrito en las secciones anteriores.

##### b) SISTEMA DE EXAMEN FINAL

Para aquellos que no opten por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la asignatura consistirá en un único examen final, en la fecha establecida en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el año académico 2018-2019. Este examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 5 puntos cada una. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o más casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

#### 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

La evaluación de la asignatura consistirá en un único examen final, en la fecha establecida en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el año académico 2018-2019. Este examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 5 puntos cada una. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o más casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 3, Tirant lo Blanch, 2016,  
LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (Dir.), Derecho Penal en casos. Parte general. Estudio analítico-práctico, Tirant lo Blanch, 2018,  
MIR PUIG, Santiago, Derecho Penal, Parte General, 10, Reppertor, 2016,  
MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, Derecho Penal, Parte General, 9, Tirant lo Blanch, 2015,  
ROXIN, Claus, Derecho Penal, Parte General, t. II: Especiales formas de aparición del delito, trad. de la 1.ª ed. alemana y notas por D.-M. Luzón Peña, J. M. Paredes Castañón, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vice, Civitas-Thomson Reuters, 2014,

#### Bibliografía Complementaria

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio/ARROYO ZAPATERO, Luis/ FERRÉ OLIVÉ, Juan Carlos/ GARCÍA RIVAS, Ni, Curso de Derecho Penal. Parte General, 2, Experiencia, 2010,

BUSTOS RAMÍREZ, Juan J./HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 2, Trotta, 2006,

CEREZO MIR, José, Curso de DP español, PG. t. I: Introducción, 6, Tecnos, 2005,

CEREZO MIR, José, Derecho Penal, PG, B de F, 2008, Montevideo-Buenos Aires

CEREZO MIR, José, Curso de Derecho Penal Español. Parte General. T. II: teoría jurídica del delito, 6, Tecnos, 1998,

CEREZO MIR, José, Curso de Derecho Penal Español. Parte General. T. III: teoría jurídica del delito/2, 1, Tecnos, 2005,

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu/MIR PUIG, Santiago (dirs.), Comentarios al CP. Reforma LO 1 y 2 /2015, Tirant lo Blanch, 2015,

CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, Curso de Derecho Penal, Parte General, 3, Tecnos, 2015,

DEMETRIO CRESPO, Eduardo, Prevención general e individualización judicial de la pena, 2, B de F, 2016,

DEMETRIO CRESPO, Eduardo (Coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, t. II: Teoría del delito, 2, lustel, 2015,

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, Derecho penal español, Parte General, en esquemas, 4, Tirant lo Blanch, 2016,

ESER, Albin/BURKHARDT, Björn., Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito sobre la base de casos de sentencias (trad. S. Bacigalupo y M. Cancio Meliá, supervisada por E. Bacigalupo), Colex, 1995,

GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDO, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José,, Curso de Derecho penal, Parte General,, 2, Dykinson, 2015,

GÓMEZ RIVERO, M<sup>a</sup>. del Carmen (Coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general,, 4, Tecnos, 2019,

GÓMEZ RIVERO, M<sup>a</sup>. del Carmen/MENDOZA CALDERÓN, Silvia, Casos prácticos de Derecho penal, Parte general. Adaptado al EEES, Tecnos, 2019,

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis / ORTS BERENGUER, Enrique, Compendio de Derecho penal. Parte general, 7, Tirant lo Blanch, 2017,

GRACIA MARTÍN, Luis, Lecciones de Consecuencias Jurídicas del Delito, 5, Tirant lo Blanch, 2015,

JAKOBS, Günther, Derecho Penal, Parte General, Fundamentos y teoría de la imputación, trad. de la 2<sup>a</sup>. ed. de J. Cuello Contreras y J. L. Serrano González de Murillo, 2, Pons, 1997,

JESCHECK, Hans Heinrich,, Tratado de Derecho Penal, Parte General (trad. de la 3.<sup>a</sup> ed. y adiciones de Mir Puig y Muñoz Conde), Bosch, 1981,

JESCHECK, Hans Heinrich/WEIGEND, Thomas, Tratado de DP, PG, 5.<sup>a</sup> ed. alemana, trad. de M. Olmedo Cardenete,, Comares, 2002,

LANDECHO VELASCO, Carlos María (S.J.)/MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, Derecho penal español, Parte General, 10, Tecnos, 2017,

LASCURAIN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.)/BACIGALUPO SAGESSE, S./BAJO FERNÁNDEZ, Miguel/CANCIO MELIÁ,, Introducción al DP, Civitas-Thomson Reuters, 2011,

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Jacobo/ENCINAR DEL POZO, Miguel Ángel/VILLEGAS GARCÍA, M<sup>a</sup>. Ángeles, Código Penal comentado con jurisprudencia sistematizada y concordancias, 6, Francis Lefebvre, 2019,

LUZON CUESTA, José María, Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 9-7-2018)., 25, Dykinson, 2019,

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (Dir.), Enciclopedia Penal Básica, Comares, 2002, Granada

MAQUEDA ABREU, M<sup>a</sup>. Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, El Derecho penal en casos. Parte General. Teoría y práctica, 5, Tirant lo Blanch, 2017,

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos, La autoría en Derecho penal. Un estudio a la luz de la concepción significativa (y del Código penal español), Tirant lo Blanch, 2019,

MORENO-TORRES HERRERA, M<sup>a</sup>. Rosa, Lecciones de Derecho Penal. Parta General, 4, Tirant lo Blanch, 2018,

MORILLAS CUEVA, Lorenzo, Sistema de Derecho penal. Parte general, Dykinson, 2018,

PÉREZ DEL VALLE, Carlos, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 2, Dykinson, 2018,

POLAINO NAVARRETE, Miguel, Lecciones de Derecho Penal, Parte General. T. II. 2<sup>a</sup> ed, 2, Tecnos, 2016,

POLAINO NAVARRETE, Miguel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, T. I, 4, 2019,

POLAINO NAVARRETE, Miguel/POLAINO ORTS, Miguel/ROXIN, Claus, Política criminal y dogmática penal, Ediciones Nueva Jurídica, 2018,

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo, con la colabor. de MORALES PRATS, Fermín,, Parte General del Derecho Penal,, 5, Aranzadi, 2015,

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.)/MORALES PRATS, Fermín (Coord.), Comentarios al Código Penal Español, Tomo I-II,, 7, Aranzadi, 2016,

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo / CARBONELL MATEU, Juan Carlos / MORALES PRATS, Fermín / GARCÍA RIVAS, Ni, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, 4, Tirant lo Blanch, 2018,

RIOS, J./PASCUAL, E./ETXEBARRIA, X, Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación, 2016,

ROCA DE AGAPITO, L. (DIR.), Las Consecuencias Jurídicas del Delito, 2017,

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, Compendio de Derecho penal. Parte general, 2<sup>a</sup> ed. colaborac. de Rodríguez Ramos Ladaria, Gabriel, Dykinson, 2010,

ROXIN, Claus, Derecho Penal, Parte General, t. I: Fundamentos. La estructura de la teoría del delito, trad. de la 2.<sup>a</sup> ed. alemana y notas por D.-M. Luzón Peña, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vicente Remesal, Civitas, 1997,

RUBIO LARA, Pedro Ángel, Manual Teórico Práctico de la Teoría Jurídica del Delito. (Adaptado a las Reformas de 2015)., Tirant lo Blanch, 2017,

RUBIO LARA, Pedro Ángel, Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito, Tirant lo Blanch, 2017,

SANCHEZ MELGAR, J. (Coord.), Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia. (2 volúmenes), Sepin, 2016,

ZARATE CONDE, A./GONZALEZ CAMPO, E., Derecho Penal. Parte general. Obra adaptada al temario de oposicion para el acceso a la carrera judicial y fiscal, 2019,

---

**Recomendaciones**

**Asignaturas que continúan el temario**

---

Derecho penal II/V08G081V01402

---